

*Provincia de Tierra del Fuego,  
Antártida e Islas del Atlántico Sur*  
*República Argentina*  
*Poder Legislativo*

GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO A. e I.A.S. SEÑOR GOBERNADOR	
ENTRÓ: 10 MAY 2021 <i>Amz</i>	
HORA: 12.35	REGISTRO Nº: 609

NOTA N° 214 /21.-  
LETRA: PRESIDENCIA.-

USHUAIA, 07 MAY 2021

SEÑOR GOBERNADOR:

Tengo el agrado de dirigirme a usted en mi carácter de Vicegobernadora y Presidente del Poder Legislativo de la Provincia, a los efectos de solicitar la renovación de adscripción, que fuera autorizada oportunamente mediante Decreto Provincial N° 1778/20, del agente Ramón Antonio BARRENECHEA, Legajo N° 14465966/00, categoría 10 P.O.M. y S. dependiente de la Secretaria General Legal y Técnica del Gobierno Provincial.

El pedido se fundamenta en el requerimiento presentado por el Legislador Ricardo H. FURLAN, Integrante del Bloque Frente de Todos – P.J., en virtud de la necesidad de contar con la colaboración del citado agente para realizar tareas en el despacho del Legislador mencionado.

La presente adscripción se basa en lo establecido en la Ley Nacional N° 22.251 y sus Decretos Reglamentarios.

Sin otro particular, lo saludo muy atentamente.

SEÑOR  
GOBERNADOR DE LA PROVINCIA  
Prof. Gustavo Adrián MELELLA  
SU DESPACHO

  
Mónica Susana URQUIZA  
Vicegobernadora  
Presidente del Poder Legislativo



Poder Legislativo  
Provincia de Tierra del Fuego  
Antártida e Islas del Atlántico Sur

BLOQUE FRENTE de TODOS – P. J.-

Provincia de Tierra del Fuego A.e I.A.S. Poder Legislativo Presidencia		
REGISTRO Nº	06 MAYO 2021	12329
662		folios
Pablo SERRA Auxiliar Administrativo Dirección Despacho Presidencia PODER LEGISLATIVO		

Nota N° 0224/2021

Letra: L.R.H.F.

Ushuaia, 03 de mayo del 2021.-

Señora VICEGOBERNADORA  
Presidente del Poder Legislativo  
Provincia de Tierra del Fuego  
Doña Mónica URQUIZA  
S / D

Por medio de la presente, me dirijo a Ud. con el fin de solicitarle la renovación de la **adscripción** del agente Ramón Antonio BARRENECHEA, Legajo N° 14465966/00, Legajo N° 14465966/00, categoría 10 P.O.M y S., quien revista presupuestariamente en el ámbito de la Secretaría General Legal y Técnica del Gobierno de la Provincia, adscripto a través del Decreto N° 1778/20 al despacho del Legislador Provincial RICARDO H. FURLAN, bloque FRENTE de TODOS – P.J.

Tal solicitud obedece a la necesidad de seguir contando con su colaboración.

Sin otro particular la saludo muy atentamente.-

transmitir

Mónica Susana URQUIZA  
Vicegobernadora  
Presidente del Poder Legislativo

Ricardo H. FURLAN  
Legislador Provincial  
PODER LEGISLATIVO

07 MAY 2021